Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 1 de 89

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
PARA : SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DE: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTO RELACIONADO	PERIODO	No. PAGO	No. FOLIOS
1	8001-2025	CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR	830.073.167-5	INFORME DE SUPERVISIÓN Y DOCUMENTOS SOPORTES.	01/10/2025-31/10/2025	6	84
TOTAL							**84**

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 2 de 89

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/10/2025 A 31/10/2025	
¿SE REPORTA ALGÚN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR?	SI [X]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	73%	55%

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	Zulma Yanira Fonseca Centeno
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	No aplica
DEPENDENCIA	Subdirección de Nutrición
CARGO	Subdirectora de Nutrición
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	- Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad: Alfonso Esteban Alarcón Ortiz - Componente Ambiental: Esnerieth Arias Leon - Componente Administrativo: Jairo Alexander Rojas Rodriguez - Componente Financiero: Claudia Rocío Rodríguez García - Gestión Documental: Jackeline Quintero Ibáñez

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	8001-2025
FECHA DE CONTRATO	14/04/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	16/04/2025
CONTRATISTA	Corporación Vientos del Porvenir
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.073.167-5
PROYECTO	7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
VALOR	$553.554.360
PLAZO	Aproximadamente 8 meses, correspondiente a 199 días de operación, sin superar el 31 de diciembre de 2025
FECHA ACTA DE INICIO	15/05/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 3 de 89

ADICIÓN	No aplica.
PRÓRROGA	No aplica.
SUSPENSIÓN	No aplica.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA-Recursos Distrito
OBJETO: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del servicio Comedores Comunitarios; en el marco del Proyecto 7953 “Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	

BITÁCORA DE ACTIVIDADES

1. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

1.1. SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Aplicar el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS y el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus respectivos protocolos, instructivos y formatos asociados a estos.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 29/10/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	8001-2025_ANS_29_10_2025.pdf
2. Implementar el ciclo de menús, minuta patrón y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, cumpliendo con lo descrito para intercambios de alimentos y suministrando las raciones a la población beneficiaria, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 29/10/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	8001-2025_ANS_29_10_2025.pdf
3. Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de las personas beneficiarias del servicio.	El Asociado dispuso en el área de preparación de alimentos las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional para el personal manipulador; así mismo, publicó el ciclo de menús y el menú del día en el salón comedor, para visualización de las personas beneficiarias.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 4 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
		información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Cualificar al talento humano del Comedor Comunitario en el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS, el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus documentos y formatos asociados, manejo de minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricionales, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación y rechazo; en los tiempos señalados en el anexo técnico.	El Asociado realizó fortalecimiento técnico en Procedimiento "Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS, Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, minuta patrón, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación y rechazo; dirigido a la totalidad del personal manipulador de alimentos, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Ofrecer menús especiales en las fechas de navidad y fin de año conforme los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
6. Cumplir con el factor de selección Aporte económico adicional para la contratación de profesional en nutrición y dietética, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertado dentro del proceso competitivo.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 29/10/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	8001-2025_ANS_29_10_2025.pdf
7. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 5 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
		Com_07

1.2. SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas, sensibilización en vigilancia nutricional y las demás programadas por la Subdirección de Nutrición.	El profesional en Nutrición y Dietética participó en la jornada de fortalecimiento técnico de vigilancia nutricional convocada por la Subdirección de Nutrición SDIS el día 28/05/2025; así mismo, cuenta con soporte de actividad de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas realizada el día 19/09/2024.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_01
2. Realizar la toma de datos antropométricos, disponiendo de los equipos (balanza digital y tallímetro), en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	El profesional en Nutrición y Dietética realizó la toma de datos antropométricos a los beneficiarios del Comedor Comunitario en los tiempos establecidos y con los equipos en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Registrar y presentar el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema misional SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El Asociado registró la información de la toma de medidas antropométricas en el Sistema Misional SIRBE, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 6 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
4. Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, atendiendo la línea técnica de la Subdirección de Nutrición.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.

1.3. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Obligación	Actividad	Soporte
1. Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 29/10/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	8001-2025_ANS_29_10_2025.pdf
2. Contar con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año.	El Asociado cuenta con acta de inspección sanitaria del Comedor Comunitario con concepto sanitario favorable con requerimientos, de fecha 16/05/2025 con N° Acta AS02E788908.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Contar con actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo con concepto favorables o favorable con requerimientos con fecha no superior a un (1) año, de los proveedores directos de pollo, pescado, cárnicos, huevos, leche y derivados y pulpas de fruta. Adicionalmente, para pollo y carne presentar autorización sanitaria de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007 y para lácteos y derivados registro sanitario de acuerdo con la Resolución 719 de 2015.	El Asociado presentó los conceptos sanitarios de los proveedores de alimentos de alto riesgo y las autorizaciones sanitarias de pollo y carne, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico del servicio.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 7 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
4. Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos.	El Asociado presentó los conceptos sanitarios de los proveedores de alimentos de alto riesgo y las autorizaciones sanitarias de pollo y carne, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico del servicio.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario, así como la aplicación de las normas de higiene, limpieza y desinfección para garantizar la inocuidad de los alimentos.	El Asociado aplicó Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_05
6. Disponer de los muebles, equipos, utensilios y menaje requeridos para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario conforme las especificaciones señaladas en el anexo técnico, en condiciones de buen estado y funcionamiento.	El Asociado dispuso de la totalidad de muebles, equipos, utensilios y menaje en adecuadas condiciones de estado y funcionamiento; de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_06
7. Adaptar e implementar el Plan de Saneamiento del Comedor Comunitario cumpliendo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	El Asociado presentó el Plan de Saneamiento actualizado de acuerdo con la guía establecida por la SDIS y las actividades realizadas en el Comedor Comunitario. De igual manera, implementó los programas del Plan, a través de los siguientes formatos:	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 8 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
	FOR-PSS 064 Control lavado desinfección tanque agua potable FOR PSS 065 Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR PSS 067 Inspección manejo elementos desuso embalajes FOR-PSS-068 Lista verificación limpieza desinfección correctivas FOR-PSS-066 Formato inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-069 Formato registro de control de plagas. FOR-PSS-071 Formato verificación de hermeticidad FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso.	Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_07
8. Participar en la jornada de fortalecimiento técnico de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición y realizar su correspondiente divulgación con el talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	El/la Profesional en Nutrición y Dietética del Asociado y el responsable del servicio participaron en la jornada de fortalecimiento técnico Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición de la SDIS, el día 28/05/2025. Así mismo, el día 14/06/2025 realizaron divulgación de dicho manual, al talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_08
9. Realizar seguimiento a la implementación y reporte de acciones asociadas al Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante el diligenciamiento del formato Control y medición de desperdicios de alimentos (FOR-PSS-803) vigente y el reporte trimestral consolidado, a más tardar el tercer día calendario de los meses enero, abril, julio y octubre.	El Asociado realizó el diligenciamiento del Formato de Registro y control de desperdicio de alimentos producto de descomide (FOR-PSS-803) y realizo el reporte trimestral.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 9 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
10. Mantener las condiciones de infraestructura de cada área del Comedor Comunitario para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas del espacio físico funcional establecidas por la Entidad y la Resolución 2674 de 2013.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 16/10/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	8001-2025_ANSI_16_10_2025.pdf
11. Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del Comedor Comunitario.	El Asociado dispone del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos; el cual contiene: cronograma, hojas de vida de cada uno de los equipos con las características, capacidad, fechas y descripción de los mantenimientos.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_11
12. Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (conforme lo señalado en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el concepto sanitario favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se debe realizar semestralmente y cuando la autoridad sanitaria lo requiera.	El Asociado cuenta con el certificado de higienización de tanques con fecha vigente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007. Fecha de higienización: 22/09/2025 Empresa quien realiza el lavado: Control Integral de plagas y extintores. Concepto Sanitario empresa: Favorable, Fecha: 12/11/2024, Acta SQ07C004991.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_12
13. Implementar el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación a la ejecución del convenio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y el anexo técnico.	El Asociado implementó el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos, de acuerdo con el cronograma establecido para el Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 10 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
		información definida por la SDIS (SharePoint). Com_13
14. Almacenar las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo registrado en el Formato Preparación de Alimentos y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 29/10/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	8001-2025_ANS_29_10_2025.pdf
15. Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y las demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	El Asociado permitió al Laboratorio Biotrends contratado por la Secretaría Distrital de Integración Social, la aplicación de pruebas microbiológicas en el Comedor Comunitario, el 06/10/2025.	8001-2025_Tom_Mic_OCT_2025.pdf
16. Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	El Asociado dio cumplimiento con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los requeridos por la SDIS para los ítems de ensayo tomados durante el periodo del presente informe.	8001_Res_Mic_OCT_2025.pdf
17. Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar los hallazgos que se deriven de los resultados no conformes de las pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que los resultados obtenidos cumplieron los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS.	No aplica.
18. Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 11 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.	cumplimiento de este compromiso, toda vez que no se presentaron brotes o eventos epidemiológicos.	

2. COMPONENTE AMBIENTAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Comunicación, Formación y Sensibilización, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el periodo reportado no se requirió la realización de divulgaciones de los lineamientos ambientales, toda vez que el Asociado dio cumplimiento a esta actividad de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico y aportó los respectivos soportes en los anteriores informes de ejecución. Así mismo, dado que no se presentó cambio de responsable ambiental de la unidad operativa, no se requirió actualización del formato correspondiente.	No aplica.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el Asociado remitió los respectivos formatos y soportes que dan cumplimiento a la implementación del Programa Gestión Integral de Residuos.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente del Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el Asociado remitió los respectivos formatos y soportes que dan cumplimiento a la implementación del Programa Uso Eficiente del Agua.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 12 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de la Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el Asociado remitió los respectivos formatos y soportes que dan cumplimiento a la implementación del Programa Uso Eficiente de la Energía.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión del Cambio Climático, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el Asociado remitió los respectivos formatos y soportes que dan cumplimiento a la implementación del Programa Gestión del Cambio Climático.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_05
6. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que el Asociado dio cumplimiento de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico y aportó el respectivo soporte en el informe de ejecución de junio 2025.	No aplica.
7. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el anexo técnico.	El Asociado remitió los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, correspondientes al periodo reportado en el presente informe, en los tiempos definidos por la SDIS.	Los soportes corresponden a los relacionados en los compromisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9.
8. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, conmemoración de fechas	El Asociado para el período reportado, participó en las campañas, días conmemorativos y actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 13 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.		aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_08
9. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental.	El Asociado presentó los soportes correspondientes a la participación en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de las actividades transversales y articuladoras del componente Ambiental.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_10

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Disponer en las instalaciones del Comedor Comunitario, de un sistema UPS o fuente de alimentación ininterrumpida (cuando aplique) y dos (2) equipos de cómputo, que cumplan con las especificas técnicas señaladas en el anexo técnico y con los requisitos para la instalación, funcionamiento	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 27/10/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*). .	8001-2025_ADM_27_10_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 14 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.		
2. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.	El Asociado realizó mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo asignados para el registro de información en el sistema misional SIRBE y para la sistematización de actividades del Comedor Comunitario	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Garantizar que, durante la jornada de prestación del servicio, en el Comedor Comunitario se cuenta con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	El Asociado garantizó para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario, la conexión a internet para el registro de información en el sistema misional SIRBE; de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Realizar registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido o el que haga sus veces.	El Asociado realizó el registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, correspondiente al periodo octubre 2025; de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido o el que haga sus veces.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	El Asociado dispuso de un buzón de sugerencias en el Comedor Comunitario, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico para la atención a la ciudadanía,	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 15 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
	en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_05
6. Presentar los soportes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico, dentro de los primeros sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del convenio.	El Asociado presento los soportes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico. .	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_06
7. Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.	El Asociado en el marco de la ejecución del convenio de asociación no recaudó donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación, por parte de los beneficiarios del Comedor Comunitario; dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 389 de 2009.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_07
8. Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones del Comedor Comunitario.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que en el Comedor Comunitario no se recibieron visitas por parte de entes de control.	No aplica
9. Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto del convenio. NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso,	El Asociado adelantó en las instalaciones del Comedor Comunitario, las actividades propias relacionadas con la prestación del servicio de alimentación, vigilancia nutricional y	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-acf1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 16 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
ideológico, comercial o de cualquier otra índole con los beneficiarios.	promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física; de conformidad con lo señalado en el objeto del convenio de asociación.	aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se suscitaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio.	No aplica.
11. Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, haciendo recepción y entrega de la documentación requerida y resultante en su ejecución. Debe asistir al empalme el responsable del servicio.	El Asociado participó en la actividad de empalme de inicio del convenio de asociación y de inicio de operación del Comedor Comunitario, llevada a cabo por la Subdirección Local para la Integración Social el 15/05/2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_11
12. Elaborar, socializar e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias – PEC del Comedor Comunitario en el formato establecido por la SDIS, durante el primer mes de ejecución del convenio contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	El Asociado elaboró e implemento el Plan de Emergencias y Contingencias, conforme al formato establecido por la SDIS, realizó socialización de este al talento humano del Comedor Comunitario y lo remitió, vía correo electrónico, al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano de la SDIS	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_12
13. Contar con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 27/10/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2*	8001-2025_ADM_27_10_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-acl-409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 17 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS). .	
14. Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario.	El Asociado dispuso en el Comedor Comunitario, un botiquín tipo A, dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución N.º 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud. Así mismo, implementó el FOR-TH-005 Formato Inspección y suministro de botiquines.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_14
15. Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en el desarrollo de actividades en el Comedor Comunitario, evacuación y manejo de elementos cortopunzantes.	El Asociado articuló acciones de formación con la Unidad Administrativa Especial - UAE del Cuerpo Oficial de Bomberos. Por otra parte, garantizó la implementación de medidas contra incendios, descargas eléctricas, implementó FOR-TH-006 Formato Inspección de Extintores y dio cumplimiento al Protocolo Uso y manejo de elementos cortopunzantes en el servicio social Comedor Comunitario (Código: PTC-PSS-006) vigente.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_15
16. Garantizar la convocatoria y asistencia de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a los encuentros a desarrollar en el Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	El Asociado realizó la convocatoria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a los encuentros a desarrollar en el Componente Bienestar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_16
17. Apoyar la gestión de los espacios físicos para el desarrollo de los encuentros del Componente Bien-Estar Alimentario, según las	El Asociado apoyó la gestión de espacio físico para el desarrollo de los encuentros del Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 18 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	requerimientos establecidos por la SDIS; mediante envío de correo electrónico.	Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_17
18. Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Bien-Estar Alimentario y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	El Asociado presentó los soportes correspondientes a la participación en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de las actividades transversales y articuladoras del componente Bien-Estar Alimentario	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_18
19. Referenciar a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a la oferta de servicios existente de las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o nacional, de acuerdo con las necesidades que se presenten y realizar el reporte de información para registro en SIRBE en la herramienta definida por la SDIS.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se referenciaron personas beneficiarias del Comedor Comunitario a las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o nacional.	No aplica.
20. Realizar seguimiento a las personas beneficiarias que evidencian criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios, registrarlo en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., con los respectivos soportes.	El Asociado realizó seguimiento a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario que evidenciaron criterios de egreso del servicio; y envió reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 19 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
21. Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran.	El Asociado actualizó la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente de acuerdo con las modificaciones presentadas en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS; y remitió reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_21
22. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución Componente Administrativo, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Administrativo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_22
23. Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.

4. COMPONENTE FINANCIERO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la	El Asociado suscribió acta de inicio del convenio de asociación, el 15/05/2025, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; de conformidad con lo	El acta de inicio del convenio se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 20 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
correcta ejecución y liquidación de este.	señalado en la Invitación Pública del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025.	
2. Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO debe entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, debe estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero.	El Asociado remitió, vía correo electrónico, la certificación de cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación.	El Asociado remitió la relación de talento humano y hojas de vida con sus respectivos soportes, vía correo electrónico, el 15/05/2025; dando cumplimiento con los lineamientos de la SDIS. La SDIS adelantó las acciones de revisión y aprobación del talento humano presentado por el Asociado y emitió aval el 15/05/2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Contratar al talento humano requerido para la prestación del servicio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la estructura de costos, garantizando su permanencia durante el plazo de ejecución del convenio.	El Asociado realizó la contratación del talento humano requerido para la ejecución del convenio de asociación, conforme lo señalado en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de	Durante el presente periodo, el Asociado realizó reemplazo de los siguientes perfiles de talento humano:	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-acl:409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 21 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	<table><tr><th>Perfil</th><th>Nombres y apellidos reemplazo</th></tr><tr><td>Manipulador/a de alimentos</td><td>Maria Liliana Berrio Serna</td></tr><tr><td>Manipulador/a de alimentos</td><td>Marlene Stephany Tejada Diaz</td></tr><tr><td>Manipulador/a de alimentos</td><td>Victor Julio Bentham Navarro</td></tr></table>	Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_05
6. Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables (Actividad económica *Otras Ramas* a la cual corresponde un porcentaje mínimo de 50% de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del convenio).	El Asociado vinculó y mantuvo el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio (50%), de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_06
7. Vincular y mantener en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del talento humano requerido para la ejecución del convenio, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	El Asociado vinculó para la ejecución del convenio, al 5 % del talento humano requerido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_07
8. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de orden de prestación de servicios, el ASOCIADO debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos,	El Asociado dio cumplimiento con las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social conforme lo señalado en la normatividad vigente, presentando las planillas de aportes y la certificación de cumplimiento debidamente suscrita.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 22 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante la vigencia del convenio, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se debe liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.		Com_08
9. Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, a más tardar el primer día hábil de cada mes durante la ejecución del convenio; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado, de acuerdo con los valores establecidos en la estructura de costos, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar; de manera proporcional a los días de ejecución de cada mes.	El Asociado realizó el pago del talento humano vinculado para la ejecución del convenio de asociación, correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2025; mediante transferencia electrónica.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Presentar a la supervisión o interventoría del convenio, en la primera visita financiera de seguimiento, copia del contrato de arrendamiento del inmueble en el que opera el Comedor Comunitario (cuando aplique), el cual debe contener como mínimo el valor del canon de arrendamiento, vigencia del contrato y número de cuenta bancaria en la cual el ASOCIADO realizará el pago.	El Asociado presentó a la supervisión de la SDIS, copia del contrato de arrendamiento del espacio físico avalado para la operación del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_10
11. Cumplir de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos, tanto para los aportes del ASOCIADO como para los aportes de la SDIS; destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio de	El Asociado realizó la ejecución de los conceptos de gasto de los aportes del Asociado y de los aportes de la SDIS, de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos; tal como se observa en los numerales *11.4.1. APORTES SDIS y 11.4.2. APORTES ASOCIADO*, del presente informe.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 23 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
asociación exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.		Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_11
12. Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo señalado en las condiciones de negociación pactadas con los proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría paz y salvo de pago a proveedores de alimentos y espacio físico funcional (cuando aplique); exceptuando el pago a proveedores de compras públicas locales de alimentos el cual debe aportarse de manera mensual. Así mismo, presentar paz y salvo de talento humano, cuando se presente cambios de este y a la finalización del convenio.	El Asociado realizó los pagos a los proveedores, espacio físico funcional y talento humano y presentó a la supervisión paz y salvo de proveedores de alimentos y espacio físico funcional, de acuerdo con la periodicidad correspondiente.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_12
13. Presentar a la supervisión o interventoría las facturas con sus respectivos documentos soporte para los desembolsos pactados en el convenio, de acuerdo con la normatividad contable vigente, y realizar el registro en la plataforma transaccional SECOP II como requisito para el procedimiento de pago, dentro de las fechas señaladas por la SDIS.	El Asociado presentó factura para el desembolso del periodo 01 al 31 de octubre de 2025, con el lleno de los requisitos legales establecidos; así como los respectivos documentos soporte.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran adjuntos al Formato Certificación de Pago MC14 y publicados en la plataforma transaccional SECOP II.
14. Cumplir con lo señalado en el Decreto 248 de 2021, adquiriendo alimentos comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos, exceptuando la compra de alimentos cárnicos. Presentar mensualmente a la SDIS, reporte donde se evidencie el avance en el cumplimiento de este porcentaje y copia de las facturas o documentos equivalentes de las compras públicas locales de alimentos realizadas.	Con corte al 31 de octubre de 2025, el Asociado presentó reporte mensual de compras públicas locales de alimentos en el que se evidencian compras de alimentos a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones; en un porcentaje acumulado del 36,59%. Así mismo, presentó copia de facturas o documentos equivalentes de dichas compras. Nota: El cumplimiento del porcentaje mínimo del 30%, señalado en el Decreto 248 de 2021, se valida a la finalización del convenio sobre el valor total	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 24 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
	ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos.	
15. Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios. En caso de imposibilidad de asistencia del representante legal por fuerza mayor o caso fortuito, podrá designar un apoderado por medio de autorización escrita, quien lo representará en dicho espacio; esta autorización no podrá presentarse para dos comités consecutivos. En ninguna circunstancia este compromiso podrá ser delegado al talento humano contratado para la ejecución del convenio.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 12/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral 11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS).	8001-2025_FIN_12_11_2025.pdf
16. Cumplir con los factores de selección Mayor aporte adicional al mínimo exigido para cada Comedor Comunitario y/o Aporte económico adicional para la contratación de un profesional en nutrición y dietética; de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertados dentro del proceso competitivo.	El Asociado cumplió con los siguientes factores de selección ofertados dentro del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025; de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS. **Criterio** / **Ofertado** (**Sí** / **No**) Mayor aporte adicional al mínimo exigido para cada comedor comunitario **(Eficiencia)**. — Sí: X Aporte económico adicional para la contratación de un nutricionista **(Calidad)** — Sí: X	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_16
17. Presentar a la supervisión o interventoría, en las visitas financieras de seguimiento, informe mensual de ejecución del Componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Financiero, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_17

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 25 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
18. Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.

5. CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES PARA LOS ASOCIADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SDIS

Obligación	Actividad	Soporte
1. Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
2. Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
3. Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 26 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
4. Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
5. En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este debe realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
6. Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
7. Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación de este.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Efectuar las actividades de gestión documental que incluyen la conformación de expedientes de historias sociales y de ejecución	El Asociado realizó las actividades de gestión documental garantizando la conformación de expedientes de historias sociales y de ejecución	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 27 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
contractual siguiendo los lineamientos entregados por la SDIS que se encuentran asociados al cumplimiento de las Tablas de Retención Documental, procesos, procedimientos, instructivos y normatividad que en materia archivística se encuentra aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con el equipo local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	contractual, dando cumplimiento con las condiciones definidas en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_01
2. Custodiar los expedientes de historias sociales y ejecución contractual producidos como resultado de la ejecución del convenio, cumpliendo con los criterios de conservación definidos en el presente anexo técnico (condiciones de almacenamiento), desde la fecha de suscripción del acta de inicio.	El Asociado elaboró el inventario documental en el formato FOR-GD-017, para los expedientes de historias sociales de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario; y los expedientes resultantes de la ejecución del convenio.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, alteración de información, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS	El Asociado realizó la custodia de los expedientes de historias sociales de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario y los expedientes de ejecución contractual, con total reserva conforme lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Remitir vía correo electrónico a la supervisión o interventoría del	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 28 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
convenio con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del Comedor Comunitario.	este compromiso, toda vez que no se generaron alertas relacionadas con posibles riesgos para las actividades de gestión documental.	
5. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se evidenciaron situaciones que demandaran la reconstrucción de documentos y expedientes resultantes de la ejecución del convenio.	No aplica.
6. Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica.
7. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación adicional por parte de la Entidad. Dicha documentación	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 29 de 89

Obligación	Actividad	Soporte
solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.		
8. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de los lineamientos de Gestión Documental y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	El talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario participó en las jornadas de fortalecimiento técnico de gestión documental realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, en las siguientes fechas: 23_10_2025_Toma y cargue de fotografías _Módulo asistencias SIRBE Web del Servicio Comedores Comunitarios	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_08
9. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de Gestión Documental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución de Gestión Documental, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 30 de 89

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$468.954.936
ADICIONES:	No aplica.
REDUCCIONES:	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$256.832.420
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	$212.122.516
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE):	No aplica.
AMORTIZACIÓN:	No aplica.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI _____ NO APLICA.: **X**

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO VARIABLE	Minuta Alimentos.	$42.556.080
COSTO FIJO	Talento humano – Espacio físico funcional - Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumibles.	$14.605.838
COSTO DE REALIZACIÓN	Elementos de aseo y desinfección.	$816.459
DESCUENTOS	No aplica.	$0
OTROS	No aplica.	$0
TOTAL		**$57.978.377**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la ejecución del convenio de asociación 8001-2025 no se ha identificado la materialización de riesgos conforme lo señalado en el formato Análisis de Riesgos Previsibles de la Contratación que hace parte del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025; por lo tanto, no se ha requerido la realización de los tratamientos establecidos.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La Corporación Vientos del Porvenir dio cumplimiento al objeto del convenio de asociación 8001-2025 suscrito para la operación del Comedor Comunitario 123049-CCCP 18-015 – Marruecos de la Localidad Rafael Uribe Uribe; implementando las actividades relacionadas con los compromisos pactados en los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión documental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 31 de 89

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.1.1. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

2.1.1.1. SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Aplicar el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS y el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus respectivos protocolos, instructivos y formatos asociados a estos.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 29/10/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
2	Implementar el ciclo de menús, minuta patrón y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, cumpliendo con lo descrito para intercambios de alimentos y suministrando las raciones a la población beneficiaria, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 29/10/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
3	Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de las personas beneficiarias del servicio.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Cualificar al talento humano del Comedor Comunitario en el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS, el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus documentos y formatos asociados, manejo de minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricionales, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 32 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	criterios mínimos de aceptación y rechazo; en los tiempos señalados en el anexo técnico.		
5	Ofrecer menús especiales en las fechas de navidad y fin de año conforme los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
6	Cumplir con el factor de selección Aporte económico adicional para la contratación de profesional en nutrición y dietética, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertado dentro del proceso competitivo.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 29/10/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
7	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Subcomponente Suministro Alimentario; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 33 de 89

2.1.1.2. SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas, sensibilización en vigilancia nutricional y las demás programadas por la Subdirección de Nutrición.	Satisfactorio	Ninguna.
2	Realizar la toma de datos antropométricos, disponiendo de los equipos (balanza digital y tallímetro), en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Registrar y presentar el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema misional SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, atendiendo la línea técnica de la Subdirección de Nutrición.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Subcomponente Vigilancia Nutricional, dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 34 de 89

2.1.1.3. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 29/10/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
2	Contar con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Contar con actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo con concepto favorables o favorable con requerimientos con fecha no superior a un (1) año, de los proveedores directos de pollo, pescado, cárnicos, huevos, leche y derivados y pulpas de fruta. Adicionalmente, para pollo y carne presentar autorización sanitaria de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007 y para lácteos y derivados registro sanitario de acuerdo con la Resolución 719 de 2015.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos.	Satisfactorio	Ninguna.
5	Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario, así como la aplicación de las normas de higiene, limpieza y desinfección para garantizar la inocuidad de los alimentos.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 35 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
6	Disponer de los muebles, equipos, utensilios y menaje requeridos para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario conforme las especificaciones señaladas en el anexo técnico, en condiciones de buen estado y funcionamiento.	Satisfactorio	Ninguna.
7	Adaptar e implementar el Plan de Saneamiento del Comedor Comunitario cumpliendo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Satisfactorio	Ninguna.
8	Participar en la jornada de fortalecimiento técnico de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición y realizar su correspondiente divulgación con el talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna.
9	Realizar seguimiento a la implementación y reporte de acciones asociadas al Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante el diligenciamiento del formato Control y medición de desperdicios de alimentos (FOR-PSS-803) vigente y el reporte trimestral consolidado, a más tardar el tercer día calendario de los meses enero, abril, julio y octubre.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Mantener las condiciones de infraestructura de cada área del Comedor Comunitario para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas del espacio físico funcional establecidas por la Entidad y la Resolución 2674 de 2013.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 16/10/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
11	Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 36 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
12	Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (conforme lo señalado en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el concepto sanitario favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se debe realizar semestralmente y cuando la autoridad sanitaria lo requiera.	Satisfactorio	Ninguna.
13	Implementar el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación a la ejecución del convenio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
14	Almacenar las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo registrado en el Formato Preparación de Alimentos y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 29/10/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
15	Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y las demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
16	Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 37 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.		
17	Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar los hallazgos que se deriven de los resultados no conformes de las pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que los resultados obtenidos cumplieron los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS.
18	Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que no se presentaron brotes o eventos epidemiológicos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Subcomponente Salubridad; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 38 de 89

2.1.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Disponer en las instalaciones del Comedor Comunitario, de un sistema UPS o fuente de alimentación ininterrumpida (cuando aplique) y dos (2) equipos de cómputo, que cumplan con las especificas técnicas señaladas en el anexo técnico y con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 19/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
2	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Garantizar que, durante la jornada de prestación del servicio, en el Comedor Comunitario se cuenta con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Realizar registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido o el que haga sus veces.	Satisfactorio	Ninguna.
5	Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
6	Presentar los soportes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico, dentro de los primeros sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del convenio.	Satisfactorio	Ninguna.
7	Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes,	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 39 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.		
8	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones del Comedor Comunitario.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que en el Comedor Comunitario no se recibieron visitas por parte de entes de control. .
9	Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto del convenio. NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole con los beneficiarios.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se suscitaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio.
11	Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, haciendo recepción y entrega de la documentación requerida y resultante en su ejecución. Debe asistir al empalme el responsable del servicio.	Satisfactorio	Ninguna.
12	Elaborar, socializar e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias – PEC del Comedor Comunitario en el formato establecido por la SDIS, durante el primer mes de ejecución del convenio contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	Satisfactorio	Ninguna.
13	Contar con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 19/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 40 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS).
14	Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna.
15	Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en el desarrollo de actividades en el Comedor Comunitario, evacuación y manejo de elementos cortopunzantes.	Satisfactorio	Ninguna.
16	Garantizar la convocatoria y asistencia de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a los encuentros a desarrollar en el Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
17	Apoyar la gestión de los espacios físicos para el desarrollo de los encuentros del Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
18	Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Bien-Estar Alimentario y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	Satisfactorio	Ninguna.
19	Referenciar a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a la oferta de servicios existente de las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o nacional, de acuerdo con las necesidades que se presenten y realizar el reporte de información para registro en SIRBE en la herramienta definida por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se referenciaron personas beneficiarias del Comedor Comunitario a las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local y distrital.
20	Realizar seguimiento a las personas beneficiarias que evidencian criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios, registrarlo en la ficha	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 41 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	SIRBE vigente y enviar reporte semanal, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien- estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., con los respectivos soportes.		
21	Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran.	Satisfactorio	Ninguna.
22	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución Componente Administrativo, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
23	Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Componente Administrativo; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 42 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			implementadas por el asociado para la subsanación de los hallazgos.

2.1.3. COMPONENTE FINANCIERO

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este.	Satisfactorio	Ninguna.
2	Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO debe entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, debe estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Contratar al talento humano requerido para la prestación del servicio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la estructura de costos, garantizando su permanencia durante el plazo de ejecución del convenio.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 43 de 89

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
5	Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	Satisfactorio	Ninguna.
6	Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables (Actividad económica *Otras Ramas* a la cual corresponde un porcentaje mínimo de 50% de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del convenio).	Satisfactorio	Ninguna.
7	Vincular y mantener en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del talento humano requerido para la ejecución del convenio, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	Satisfactorio	Ninguna.
8	Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de orden de prestación de servicios, el ASOCIADO debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante la vigencia del convenio, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se debe liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 44 de 89

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
9	Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, a más tardar el primer día hábil de cada mes durante la ejecución del convenio; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado, de acuerdo con los valores establecidos en la estructura de costos, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar; de manera proporcional a los días de ejecución de cada mes.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Presentar a la supervisión o interventoría del convenio, en la primera visita financiera de seguimiento, copia del contrato de arrendamiento del inmueble en el que opera el Comedor Comunitario (cuando aplique), el cual debe contener como mínimo el valor del canon de arrendamiento, vigencia del contrato y número de cuenta bancaria en la cual el ASOCIADO realizará el pago.	Satisfactorio	Ninguna.
11	Cumplir de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos, tanto para los aportes del ASOCIADO como para los aportes de la SDIS; destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio de asociación exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.	Satisfactorio	Ninguna.
12	Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo señalado en las condiciones de negociación pactadas con los proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría paz y salvo de pago a proveedores de alimentos y espacio físico funcional (cuando aplique); exceptuando el pago a proveedores de compras públicas locales de alimentos el cual debe aportarse de manera mensual. Así mismo, presentar paz y salvo de talento humano, cuando se presente cambios de este y a la finalización del convenio.	Satisfactorio	Ninguna.
13	Presentar a la supervisión o interventoría las facturas con sus respectivos documentos soporte para los desembolsos pactados en el convenio, de acuerdo	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 45 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	con la normatividad contable vigente, y realizar el registro en la plataforma transaccional SECOP II como requisito para el procedimiento de pago, dentro de las fechas señaladas por la SDIS.		
14	Cumplir con lo señalado en el Decreto 248 de 2021, adquiriendo alimentos comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos, exceptuando la compra de alimentos cárnicos. Presentar mensualmente a la SDIS, reporte donde se evidencie el avance en el cumplimiento de este porcentaje y copia de las facturas o documentos equivalentes de las compras públicas locales de alimentos realizadas.	Satisfactorio	Con corte al 31 de octubre de 2025, el Asociado presentó reporte mensual de compras públicas locales de alimentos en el que se evidencian compras de alimentos a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones; en un porcentaje acumulado del 36,59%. Así mismo, presentó copia de facturas o documentos equivalentes de dichas compras. Nota: El cumplimiento del porcentaje mínimo del 30%, señalado en el Decreto 248 de 2021, se valida a la finalización del convenio sobre el valor total ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos.
15	Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios. En caso de imposibilidad de asistencia del representante legal por fuerza mayor o caso fortuito, podrá designar un apoderado por medio de autorización escrita, quien lo representará en dicho espacio; esta autorización no podrá presentarse para dos comités consecutivos. En ninguna circunstancia este compromiso podrá ser delegado al talento humano contratado para la ejecución del convenio.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 05/11/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral 11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS).
16	Cumplir con los factores de selección Mayor aporte adicional al mínimo exigido para cada Comedor Comunitario y/o Aporte económico adicional para la contratación de un profesional en nutrición y dietética; de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertados dentro del proceso competitivo.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 46 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
17	Presentar a la supervisión o interventoría, en las visitas financieras de seguimiento, informe mensual de ejecución del Componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
18	Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Componente Financiero; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos.

2.1.4. CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES PARA LOS ASOCIADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SDIS

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 47 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.		presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
2	Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
3	Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
5	En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este debe realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 48 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
6	Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
7	Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación de este.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2.1.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Efectuar las actividades de gestión documental que incluyen la conformación de expedientes de historias sociales y de ejecución contractual siguiendo los lineamientos entregados por la SDIS que se encuentran asociados al cumplimiento de las Tablas de Retención Documental, procesos, procedimientos, instructivos y normatividad que en materia archivística se encuentra aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 49 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	el equipo local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.		
2	Custodiar los expedientes de historias sociales y ejecución contractual producidos como resultado de la ejecución del convenio, cumpliendo con los criterios de conservación definidos en el presente anexo técnico (condiciones de almacenamiento), desde la fecha de suscripción del acta de inicio.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, alteración de información, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Remitir vía correo electrónico a la supervisión o interventoría del convenio con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna
5	Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos,	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se evidenciaron situaciones que demandaran la reconstrucción de documentos y expedientes resultantes de la ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 50 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados.		
6	Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
7	Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación adicional por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
8	Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de los lineamientos de Gestión Documental y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	Satisfactorio	Ninguna.
9	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de Gestión Documental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 51 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación de actividades de Gestión Documental, dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

2.2. OBLIGACIONES AMBIENTALES

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Comunicación, Formación y Sensibilización, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	No aplica	Para el periodo reportado no se requirió la realización de divulgaciones de los lineamientos ambientales, toda vez que el Asociado dio cumplimiento a esta actividad de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico y aportó los respectivos soportes en los anteriores informes de ejecución. Así mismo, dado que no se presentó cambio de responsable ambiental de la unidad operativa, no se requirió actualización del formato correspondiente.
2	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente del Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de la	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 52 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.		
5	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión del Cambio Climático, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
6	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que el Asociado dio cumplimiento a esta actividad de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico y aportó los respectivos soportes en el informe de ejecución de junio 2025.
7	Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
8	Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.	Satisfactorio	Ninguna.
9	Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 53 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Componente Ambiental, dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

2.3. OBLIGACIONES CONJUNTAS

No aplica.

2.4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Suscribir el acta de inicio, las modificaciones contractuales a que haya lugar y el acta de liquidación del convenio.	Satisfactorio	La SDIS suscribió acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública del proceso competitivo; la cual se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
2	Desembolsar al ASOCIADO la suma establecida en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar.	Satisfactorio	La SDIS realizó el desembolso de los pagos pactados para la ejecución del convenio de asociación, los cuales se encuentran publicados en la plataforma transaccional SECOP II.
3	Brindar acompañamiento técnico al ASOCIADO, en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS realizó acompañamiento técnico para la implementación de los componentes de la atención señalados en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 54 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad Com_01 Com_08 Componente Ambiental Com_09 Componente Administrativo Com_18 Gestión Documental Com_08
4	Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de cada uno de los componentes del servicio Comedores Comunitarios.	Satisfactorio	La SDIS suministró los documentos asociados a la operación del servicio Comedores Comunitarios que se encuentran incluidos en el anexo técnico y publicados en el Mapa de Procesos de la SDIS.
5	Servir de enlace con distintas entidades del Distrito Capital requeridas para el adecuado desarrollo del objeto del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS a través de las Subdirecciones Locales para la integración Social adelantó acciones de articulación con distintas entidades para favorecer el desarrollo del objeto del convenio de asociación. Los soportes que dan cuenta de la actividad para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 8001-2025
6	Designar la supervisión o contratar la interventoría del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS designó a la subdirectora de Nutrición como supervisora del convenio de asociación, tal como se señala en el clausulado del convenio en la Clausula Novena – Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 55 de 89

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
7	Designar el equipo técnico definido para realizar el apoyo a la supervisión del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS designó un equipo de apoyo a la supervisión. Dicha información se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
8	Implementar y realizar seguimiento a la ejecución del componente Bien-Estar Alimentario.	Satisfactorio	La SDIS implementó el componente Bien-Estar Alimentario, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico. Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 8001-2025
9	Convocar al ASOCIADO al Comité de Evaluación y Seguimiento del servicio Comedores Comunitarios, a fin de realizar retroalimentación a la prestación del servicio.	Satisfactorio	La SDIS convocó y adelantó el Comité de Evaluación y Seguimiento del servicio Comedores Comunitarios, correspondiente al periodo reportado en el presente informe.
10	Crear los usuarios del ASOCIADO para el registro en el sistema de información misional y brindar cualificación para registrar la información en dicho sistema.	Satisfactorio	La SDIS creó y remitió el usuario de acceso para el registro en el sistema de información misional SIRBE.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	La SDIS ha dado cumplimiento a los compromisos pactados en el clausulado del convenio de asociación.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

- Adelantar las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados en cada uno de los componentes de la atención; de acuerdo con los lineamientos señalados en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
- Garantizar los recursos administrativos, técnicos, operativos, talento humano y demás que se requieran para la ejecución del convenio de asociación, de acuerdo con lo establecido en el clausulado y los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 56 de 89

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES

Ninguna.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Ítem	Periodo de Pago *Año – Mes*	Fecha de Pago *Año – Mes – Día*	Valor
Salud	Octubre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
Pensión	Octubre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
ARL	Octubre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
Parafiscales	Octubre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de los compromisos pactados en los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión documental; en términos de calidad y oportunidad.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento).

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO [ ]
Los soportes del periodo reportado se relacionan con su correspondiente enlace en el informe mensual de ejecución, el cual se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP II.	

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	NO [ ]
Se anexa al presente informe Formato Certificación de Pago MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 57 de 89

11.INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

11.1. VISITAS DE SUPERVISIÓN EN CAMPO

Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	06/10/2025	8001-2025_ANS_06_10_2025.pdf
Seguimiento	16/10/2025	8001-2025_ANSI_16_10_2025.pdf
Seguimiento	29/10/2025	8001-2025_ANS_29_10_2025.pdf

Evaluación de la Calidad Microbiológica		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Toma de Ítem de Ensayo	06/10/2025	8001-2025_Tom_Mic_OCT_2025.pdf

Componente Ambiental		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	28/10/2025	8001-2025_AMB_28_10_2025 .pdf

Componente Administrativo		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	27/10/2025	8001-2025_ADM_27_10_2025.pdf

Componente Financiero		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	12/11/2025	8001-2025_FIN_12_11_2025.pdf

Gestión Documental		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	09/10/2025	8001-2025_GD_09_10_2025.pdf

11.2. OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS

Tipo: O: Observación – R: Requerimiento.
Cm: Compromiso específico establecido en el clausulado del convenio.
Vr: Variable registrada en acta de visita de supervisión.

11.2.1. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

11.2.1.1. SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	2	Se evidencia que no se cumple con los pesos servidos de las	22/05/2025	16/06/2025: Se evidencia que no se cumple con los pesos	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 58 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			preparaciones de mix de pollo y vísceras, papa criolla chorreada, ensalada campesina, jugo de fresa, postre de manzana y queso doble crema menú 4 para el grupo de mayores de 14 años.		servidos de las preparaciones de carne asada en trozos y papa criolla dorada menú 1 para el grupo de mayores de 14 años. 04/07/2025: Se presenta cumplimiento en los pesos servidos de las muestras tomadas del grupo de edad de 9 a 13 años.	
O	2	13	Se evidencia que no se cuenta con la pechuga de pollo 10,2kg para la preparación del menú N°5 del 23/05/2025.	22/05/2025	16/06/2025: Se evidencia que se cuenta con alimentos para mínimo dos (2) días de operación	Cerrado
O	1	16	Se evidencia que no se aplica el Procedimiento Abastecimiento de alimentos (PCD-PSS-038)" e implementa lo establecido en el Instructivo Recepción de alimentos (INS-PSS-012) publicado en el SG de la página web de la SDIS, no se han implementado los formatos Recepción de alimentos (FOR-PSS-230) y Control de entrada y salida de alimentos asociados (FOR-PSS-236).	22/05/2025	16/06/2025: Se evidencia que se aplica el Procedimiento Abastecimiento de alimentos (PCD-PSS-038)" e implementa lo establecido en el Instructivo Recepción de alimentos (INS-PSS-012) publicado en el SG de la página web de la SDIS, se implementan los formatos Recepción de alimentos (FOR-PSS-230) y Control de entrada y salida de alimentos asociados (FOR-PSS-236).	Cerrado
O	1	17	Se evidencia que no se cuenta implementados los registros de temperatura de los equipos de frío.	22/05/2025	16/06/2025: Se evidencia que se cuenta implementados los registros de temperatura de los equipos de frío.	Cerrado
O	1	24	Se evidencia que no se garantizan las temperaturas de seguridad de las preparaciones papa criolla chorreada, queso doble crema del postre y jugo de fresa.	22/05/2025	16/06/2025: Se evidencia que no se garantizan las temperaturas de seguridad de ensalada, sorbete de feijoa y yogurt en primera y segunda toma. 04/07/2025: Se evidencia incumplimiento de las temperaturas de seguridad en la ensalada. 14/07/2025: Temperaturas pendientes de seguimiento, debido a que hoy se revisó el	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 59 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					informe final de ejecución del mes de junio. 31/07/2025: Se evidencia temperaturas de distribución dentro de los rangos de seguridad de los alimentos para las preparaciones del menú 16, almuerzo.	
O	1	1	Se evidencia que el factor de corrección de la papa criolla es 1, el día de hoy fue necesario adquirir 1 kg más de producto para cumplir con el peso neto, se evidencia que sobre la 1:55 pm se acabó la carne y los participantes tuvieron que esperar aproximadamente 20 minutos para recibir su almuerzo	16/06/2025	04/07/2025: Se evidencia materia prima completa acorde al plan de compras y lo requerido en análisis nutricional. Se garantizan los pesos netos.	Cerrado
O	1	21	No se realiza el pre alistamiento de alimentos aplicando el paso de pesado, sobre la 1:55 pm fue necesario preparar 5 kg de carne ya que con la que contaba se acabó.	16/06/2025	04/07/2025: No se presenta agotamiento de preparaciones durante la distribución, el Asociado verifica pesos metros.	Cerrado
O	1	22	Se somete carne a descongelación sumergida en agua y luego a cocción, ya que sobre la 1:55 pm se acabó la preparación y fue necesario completar para aproximadamente 30 personas.	16/06/2025	04/07/2025: No se evidencia descongelamiento de carnes en agua o ambiente. La del servicio de mañana se evidencia en refrigeración, sin embargo, se evidencia preparación de carne cocinada y no asada. 14/07/2025: Se evidencia preparación de carne asada con las características propias de esta preparación.	Cerrado
O	4	6	Se evidencia que la responsable del servicio no recibe la capacitación en Criterios de recepción de materias primas y minuta patrón.	16/06/2025	04/07/2025: La responsable del servicio recibe la capacitación de Criterios de aceptación y rechazo y Minuta patrón el día 24/06/2025.	Cerrado
O	2	25	Se evidencia no entrega de cuchillo y tenedor.	31/07/2025	13/08/2025: Se evidencia la entrega de la totalidad de	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 60 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					cubiertos establecidos en el anexo técnico.	
O	1	1	No se implementa adecuada planificación alimentaria, debido que a las 11:29 am, se adiciona 18 bolsas de leche entera al sorbete de feijoa, para completar el peso requerido, adicional, al finalizar el servicio, se debió preparar, más carne de cerdo asada.	20/08/2025	10/09/2025: Se continúa evidenciando que no implementan el proceso planificación alimentaria dado que el análisis nutricional presenta errores por pesos neto y bruto y factores de corrección. 17/09/2025: Se evidencia que no se aplica los procedimientos de Planificación alimentaria, se termina preparación de carne de cerdo asada, por lo cual se detiene el servicio por 20 minutos. Se observan 10Kg de peso adicional del jugo. Tercera observación. 06/10/2025: Se evidencia que no se aplica los procedimientos de Planificación alimentaria, dado que se evidencia que quedo de excedente 2 litros de yogurt, con una cobertura de ingreso de 186 de 200 beneficiarios. 29/10/2025: Se evidencia que se aplica los procedimientos de Planificación alimentaria, en los procesos realizados.	Cerrado
O	2	2	De acuerdo al plan de muestreo implementado para el grupo de edad mayores de 14 años, las porciones servidas no se ajustan al rango de tolerancia, para la carne de cerdo asada, papa a la francesa, sopa de avena y papaya con yogurt.	20/08/2025	10/09/2025: No se realiza muestreo de porción servida, la variable continúa abierta y en seguimiento. 17/09/2025: Se evidencia que no se cumple con los pesos servidos de las preparaciones de carne de cerdo asada con perejil y papa a la francesa. Segunda observación. 06/10/2025: Se evidencia que no se aplica los procedimientos de Planificación alimentaria, dado que se evidencia que quedo de excedente 2 litros de yogurt, con una cobertura de	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 61 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					ingreso de 186 de 200 beneficiarios. 29/10/2025: Se evidencia que se aplica los procedimientos de Planificación alimentaria, en los procesos realizados.	
O	2	13	No presenta plan de compras actualizado, según los grupos de edad, adicional, no se aplica factor de corrección para las carnes, no se tiene en cuenta perdidas, por proceso de limpieza y cocción, por otro lado, no cuenta con alimentos completos para el suministro del día siguiente, falta, 1.9 kg de maíz y 5 kg de arroz.	20/08/2025	10/09/2025: Se continúa evidenciando que no cuentan con alimentos completos para dos días de operación, les falta 4 Kg de plátano hartón verde para la sopa de mañana, menú 4, presentan plan de compras actualizado. 17/09/2025: Se evidencia que se cuenta con materias primas completas para 2 de operación, y plan de compras ajustado a la cobertura por grupos de edad.	Cerrado
O	1	16	La información registrada en el formato de control de entradas y salidas, no coincide con las existencias, para la leche entera, yogurt, papa criolla, papa común, aceite y arroz.	20/08/2025	10/09/2025: Continúa información desactualizada y errada en formato control de entradas y salidas para frutas, lácteos y verduras. 17/09/2025: Se evidencia que no hay coincidencia entre la existencia real y el registro para la habichuela que registra 3 Kg y en existencia 14,6 Kg, y arveja registra 4,5 Kg y en existencia 8,5 Kg. Tercera observación. 06 /10/2025: Se evidencia que no hay coincidencia en registro en formato de entradas y salidas, remisión y existencias en alimentos como: queso doble crema en entradas y salidas registra 22 kg en existencias hay 25 kg, leche registra en formato 66 litros y en existencias hay 68 litros, queso campesino en formato registra 5 kg y en existencias hay 6 kg, yogurt en registro se encuentra 30 litros, sin embargo, la salida correspondería a 40 litros y en existencias hay 22 litros.	Se genera requerimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 62 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					Adicional se evidencia que el formato de recepción de materias primas, no se encuentra registro de las cantidades de alimentos lácteos, pescado y algunos alimentos de Fruver que ingresaron el día 03/10/2025 29/10/2025: Se evidencia que no hay coincidencia en registro en formato de entradas y salidas, remisión y existencias en alimentos como: tomate en formato registra 8,9 kg y en existencias hay 12,82 kg, aguacate en formato registra 7 kg y en existencias hay 10,82 kg, yuca peso neto en formato registra 11 kg en bruto y en existencias hay 14,86 kg, habichuelas en formato registra 7,9 kg peso neto y en existencias hay 10,12 kg, yogurt en formato registra tener 20 litros en existencias hay 16 litros. Se genera requerimiento.	
O	1	21	No se realiza adecuado proceso de desinfección, para 18 bolsas de leche, no se emplea las diluciones establecidas.	20/08/2025	10/09/2025: Se observa que hoy realizan adecuados procesos de desinfección de empaques de lácteos.	Cerrado
O	1	23	Se evidencia bloques pequeños de pulpa de feijoa, sin diluir en el sorbete.	20/08/2025	10/09/2025: Se observa que el sorbete de mora de hoy no presenta bloques de hielo o pulpa.	Cerrado
O	1	22	No se implementa adecuadamente el instructivo de preparación de alimentos, dado que no se adiciona las cantidades de leche entera, durante la preparación del sorbete de feijoa, se debe completar, cuando ya había iniciado el servicio.	20/08/2025	10/09/2025: Se evidencia que hoy implementan adecuadamente la instructiva preparación de alimentos.	Cerrado
O	1	24	No se garantiza temperatura de seguridad: En la primera toma la ensalada registro 9.2°C, la	20/08/2025	10/09/2025: Se continúa evidenciando que no garantizan temperaturas de seguridad para yogurt primera	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 63 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			papa a la francesa 58.2°C y el sorbete de feijoa 7.2°C.		toma y ensalada durante todo el servicio. 17/09/2025: Se evidencia que no se garantiza temperaturas de seguridad para las preparaciones de sorbete de feijoa y papa a la francesa. 06/10/2025: Se evidencia que no se garantiza las temperaturas de seguridad de las preparaciones: verduras cocidas con mayonesa fría T1 = 10,5 °C, sorbete de guanábana T1 = 10,3 °C- T2 = 11,8 °C, yogurt aderezo del postre T1 = 8,2 °C, carne de res asada T2 = 60,7 °C. 29/10/2025: Se evidencia que se garantiza las temperaturas de seguridad de las preparaciones durante la jornada.	
O	2	28	El sorbete de feijoa, no presenta las características organolépticas esperadas, textura liquida, no se percibe claramente el sabor a feijoa.	20/08/2025	10/09/2025: Se observa que las características organolépticas de todos los componentes del menú 3 son aceptables.	Cerrado
O	6	46	No se ejecutan las actividades planteadas en el plan de trabajo en las fechas 6, 12 y 15 de agosto/2025, correspondiente a las acciones establecidas, para el aporte económico adicional.	20/08/2025	10/09/2025: No se está dando cumplimiento a las actividades programadas en el plan de trabajo como soporte del componente adicional para el mes de septiembre 17/09/2025: Se evidencia que la nutricionista del aporte adicional realiza las actividades correspondientes al cronograma de septiembre de los días 5,6,9 y 13, y se encuentra en la jornada desarrollando las del día 17 de septiembre.	Cerrado
O	1	17	Se evidencia que los formatos registro de temperaturas de equipos de congelación y	10/09/2025	17/09/2025: Se evidencia almacenamiento de alimentos que requieren frío en buenas condiciones, registros de	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 64 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			refrigeración están desactualizados.		temperatura de los equipos actualizado.	
O	1	18	Se evidencia que almacenan carne de res junto a las vísceras de pollo sin ningún tipo de separación generando contaminación cruzada.	10/09/2025	17/09/2025: Se evidencia adecuadas condiciones de almacenamiento, que garantizan inocuidad de los alimentos. Se observa separación de carnes rojas y pechuga de pollo.	Cerrado
O	2	28	Se evidencia características organolépticas no propias de los alimentos se observa jugo aguado, carne de cerdo con nervaduras y tejido adiposo, servido de arroz tostado (pega) a los beneficiarios.	17/09/2025	06/10/2025: Se evidencia características organolépticas no propias de la preparación: sorbete de guanábana, dado que su sabor es insípido, consistencia aguada, no se acentúa sabor del lácteo. 29/10/2025: Se evidencia características organolépticas no propias de la preparación: sorbete de mora, dado que su sabor es insípido, consistencia aguada, no se acentúa sabor del lácteo, presento separación de fases (sinéresis).	Abierto
O	6	46	Se evidencia que las actividades presentadas por la nutricionista del aporte adicional en: prevención de desperdicios Sensibilización se encuentra los listados están firmados digital, debe ser en físico. La verificación porciones servidas para los días 19,22,24,29 de septiembre no corresponde las cantidades de las porciones acorde a los grupos de edad, el plan de mejora de los hallazgos de visita de supervisión está incompletas.	6/10/2025	29/10/2025: Se evidencia que se realizaron las actividades presentadas por la nutricionista del aporte adicional en: prevención de desperdicios Sensibilización se encuentra los listados firmados en físico, se ajustaron porciones servidas de septiembre las cantidades de las porciones acorde a los grupos de edad; continúa el plan de mejora de los hallazgos de visita de supervisión está incompletas, no son claras, ni presentan correcciones. Para las actividades del mes de octubre, Revisión periódico de equipos de medición presentada con fecha 04/10/2025, no es procedente, ni coherente, de igual manera no presenta el tablero de Excel correspondiente, las actividades de Verificación de gramaje de las porciones	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 65 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					servidas para el servicio mediante la toma de muestras de preparaciones de la minuta del día, evaluación organoléptica y Retroalimentación al personal mediante la toma de muestras de cada preparación de acuerdo a la minuta del día - retroalimentación de hallazgos evidenciados, Monitoreo de temperatura en los alimentos antes de iniciar el servicio de acuerdo a la minuta del día, presentan falencias en las horas de listados de asistencia con registros fotográficos, algunos datos de temperaturas con fecha 08/10/2025 como el arroz presentada (18 y 21°C).	
O	1	23	Se evidencia que le sorbete de mora se encuentra granizado con bolitas de pulpa congelada.	29/10/2025	Próxima visita	Abierto

11.2.1.2. SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	8	Se evidencia toma de talla y peso del día 7 de junio reportada en formato exportado el 14 de junio, posterior a la toma, el anexo indica que debe hacer 5 días antes de la toma.	04/07/2025	14/07/2025. Se evidencia toma de talla y peso del día 7 de junio reportada en formato exportado el 14 de junio, posterior a la toma, el anexo indica que debe hacer 5 días antes de la toma, se hará seguimiento en la próxima toma. 31/07/2025: Se evidencia toma de talla y peso masiva con fecha del 28/07/2025 a un total de 48 participantes. La fecha de la toma y la fecha de reporte coinciden.	Cerrado

11.2.1.3. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	11	Se evidencia que no se han subsanado las observaciones	22/05/2025	16/06/2025: Se evidencia que no se han subsanado la	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 66 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			generadas por la entidad de control en salud, de la vista realizada el 16/05/2025 para concepto sanitario.		totalidad de observaciones generadas por la entidad de control en salud, de la vista realizada el 16/05/2025 para concepto sanitario. Segunda observación. 04/07/2025: Se evidencia que no se han subsanado la totalidad de observaciones generadas por la entidad de control en salud, de la vista realizada el 16/05/2025 para concepto sanitario. Tercera observación. 14/07/2025: Se evidencia que no se han subsanado la totalidad de observaciones generadas por la entidad de control en salud, de la vista realizada el 16/05/2025 para concepto sanitario, donde refieren que las medias cañas piso pared de cocina y bodega no son redondeadas, el Asociado solicita nuevamente visita con el fin de subir el porcentaje de cumplimiento y reconsiderar el tema de las medias cañas. Radicado # 112351. Cuarta observación. 31/07/2025: Se evidencia que no se han subsanado la totalidad de observaciones generadas por la entidad de control en salud, de la vista realizada el 16/05/2025 para concepto sanitario, en relación con medias cañas no redondeadas, el Asociado solicita nuevamente visita con radicado # 112351. En seguimiento para próxima visita. 13/08/2025: Se evidencia que se realizó mantenimiento a medias cañas de piso pared del área de cocina, quedando sin espacios, facilitando la limpieza.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 67 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1	12	Se evidencia que no se da cumplimiento a la Resolución 5109 de 2005 y para el caso de productos cárnicos con el Decreto 1500 de 2007 de rotulado, se observa bloque de queso doble crema, uvas deshidratadas con fecha de vencimiento ilegible y carne de res con fechas de sacrificio, empaque y vencimiento iguales.	22/05/2025	16/06/2025: Se evidencia que no se da cumplimiento a la Resolución 5109 de 2005, uvas deshidratadas con fecha de vencimiento ilegible; para el caso de productos cárnicos se da cumplimiento con el Decreto 1500 de 2007 de rotulado. 04/07/2025: Se evidencia materia prima cumpliendo con la normatividad de rotulado vigente.	Cerrado
O	3	14	Se evidencia que no se cuenta con la pechuga de pollo 10,2 kg para la preparación del menú N°5 del 23/05/2025.	22/05/2025	16/06/2025: Se evidencia que se cuenta con fichas técnicas y conceptos sanitarios de los alimentos en el comedor.	Cerrado
R	5	20	Se evidencia 4,47 Kg de carne de res cadera con fecha de vencimiento del 15/05/2025.	22/05/2025	16/06/2025: Se evidencia 1 L de yogurt marca Peslac con Fecha de vencimiento 09/06/2025. 04/07/2025: Se evidencia materia prima cumpliendo con calidad e inocuidad.	Cerrado
O	14	30	Se evidencia que no se cuenta con recipiente para contramuestras, se almacenan en platos, en la nevera, se elimina la muestra del menú 1 el día 21/05/2025, las muestras de la jornada se guardan a las 2:24 p.m.	22/05/2025	16/06/2025: Almacena las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo registrado en el Formato Preparación de Alimentos.	Cerrado
O	5	35	Se evidencia que no se implementa de forma adecuada las BPM, se consumen alimentos en área de cocina, se cuenta con dotación de color azul oscura.	22/05/2025	16/06/2025: Se evidencia que el personal cuenta con dotación blanca; sin embargo, se observa que se le retira a 2 L de yogurt su empaque primario, sin poder determinar fecha de vencimiento y lote. Segunda observación. 04/07/2025: Se evidencia adecuadas prácticas de manipulación por parte del personal.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 68 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	13	36	No se cuenta con plan de capacitación continuada para personal manipulador (Hospital).	22/05/2025	16/06/2025: Se evidencia que el personal manipulador recibió capacitación según cronograma continuo y permanente el 30/05/2025.	Cerrado
O	6	39	Se evidencia que no se cuenta aún con platos planos de acero inoxidable, mesa de trabajo en acero inoxidable, espumaderas, Olla de 24L, recipiente de contramuestras; estufa pequeña presenta falla de combustión; empaque equipo botellero refrigerador roto.	22/05/2025	16/06/2025: Se evidencia que se cuenta con platos planos de acero inoxidable, mesa de trabajo en acero inoxidable, espumaderas, olla de 24L, recipiente de contramuestras; estufa pequeña funciona correctamente; asociado cambia empaque a refrigerador vertical. El comedor no cuenta con licuadora industrial, el sorbete es preparado en la licuadora casera. 04/07/2025: Se evidencia la licuadora industria en el comedor.	Cerrado
O	7	43	Se evidencia que no se implementa de forma adecuada procedimiento de limpieza y desinfección, no se cuenta con recipiente para medir desinfectante, no se desinfecta empaques de queso, no se preparan soluciones desinfectantes – no se cuenta con aspersores. Plan de saneamiento se encuentra en diseño aún, no se han implementado registros (hospital).	22/05/2025	16/06/2025: Se evidencia que se implementa de forma adecuada procedimiento de limpieza y desinfección, se cuenta con recipiente para medir desinfectante, y se desinfectan los alimentos, se cuenta con aspersores. El Plan de saneamiento se encuentra diseñado y se implementan registros.	Cerrado
O	4	15	Se evidencia que el Concepto Sanitario del Vehículo que transporta pulpas, en tipo de alimento transportado y en Número de acta se presenta repisada la información, adicionalmente se lee “carga refrigerada” y las pulpas son “alimentos congelados”	16/06/2025	04/07/2025: El Asociado presenta concepto sanitario del vehículo de pulpas, el cual cumple con lo establecido, producto congelado con sistema de refrigeración.	Cerrado
O	14	30	Se evidencia muestras de referencia por debajo del peso establecido.	04/07/2025	14/07/2025: Se evidencia muestras de referencia con el peso establecido.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 69 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	5	38	No se realizado la primera socialización del protocolo de lavado de manos a beneficiarios ni a personal manipulador.	04/07/2025	14/07/2025: Se evidencia actividad de socialización del protocolo de lavado de manos a beneficiarios y personal manipulador.	Cerrado
O	7	43	Se evidencia utensilios de aseo sin identificar acorde al código de colores y se observa soluciones desinfectantes sin identificar.	04/07/2025	14/07/2025: Se evidencia utensilios de aseo identificados acorde al código de colores y soluciones desinfectantes identificadas.	Cerrado
O	10	2I	Se evidencia que los anjeos instalados no están correctamente fijados, requieren un perfil que evite el desprendimiento de los mismos. Se evidencia que no todas las tomas eléctricas cumplen con los requerimientos.	16/07/2025	16/10/2025: Se evidencian trabajos en los anjeos, se instalan perfiles de aluminio en las diferentes áreas. Se continúa evidenciando que no todas las tomas eléctricas cumplen con los requerimientos, no son GFCI.	Abierto
O	10	3I	Se evidencia que se están haciendo trabajos de reparación de tuberías, cambio de sifones. Se evidencia que las ventanas tienen anjeos que no están instalados correctamente, falta perfil de anclaje.	16/07/2025	16/10/2025: Se evidencian que se terminaron y realizaron los trabajos de reparación de tuberías y cambio de sifón. Se evidencia que las ventanas tienen perfil de aluminio en los anjeos.	Cerrado
O	10	4I	Se evidencia que los anjeos no están correctamente instalados, falta perfil de fijación.	16/07/2025	16/10/2025: Se evidencian que se instalan correctamente los anjeos, se instalan perfil de aluminio.	Cerrado
O	6	39	Se evidencia funcionamiento intermitente de el termómetro de caliente y de la gramera.	13/08/2025	20/08/2025: Se evidencia que los termómetros y gramera, funcionan correctamente.	Cerrado
O	3	14	El concepto sanitario del proveedor de pescado Olmar, supera un año de expedido, no presentan gestión.	13/08/2025	20/08/2025: Se realiza cambio del proveedor de pescado, con Marfishing Inversiones E y G SAS, quien presenta concepto favorable con requerimientos del 21/05/2025.	Cerrado
R	5	20	Se evidencia 13.5 kg de papa criolla, con ablandamiento, con coloración oscura y con germinación: la responsable	20/08/2025	10/09/2025: Se observa que todos los alimentos almacenados en despensa presentan buena calidad.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 70 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			refiere que se devolverá el producto al proveedor.			
O	1	12	Se evidencia que el rótulo de las bolsas del yogurt está reimpreso y no es legible el año en la fecha de vencimiento, no conforme con resolución 5109/2005.	10/09/2025	17/09/2025: Se evidencia que se da cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y Resolución 1500 de 2007.	Cerrado
O	5	35	Se evidencia que las operarias hacen uso de *pearcing* al interior del servicio, no se garantiza la aplicación de las BPM.	10/09/2025	17/09/2025: Se evidencia que no se utiliza petos de tela sobre el uniforme para el servido. 06/10/2025: Se evidencia que no se garantiza la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura – BPM en todos los procesos, dado que se observa almacenamiento de peto en malas condiciones higiénicas (sucio) dentro de la licuadora industrial. 29/10/2025: Se evidencia que se garantiza la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura – BPM en todos los procesos.	Cerrado
O	6	39	Se evidencia que la estufa enana presenta desprendimiento de hollín, además el termómetro de caliente se apaga, no es posible verificar temperaturas finales y los recipientes de almacenamiento de uvas y jugo están rotos, deteriorados.	10/09/2025	17/09/2025: Se evidencia que se realiza mantenimiento de la estufa enana, continua el termómetro de medición de alimentos caliente y gramera con falla, adicionalmente olla de fritura en malas condiciones. 06/10/2025: Se evidencia que se cambió el termómetro de medición de alimentos caliente y gramera se encuentran funcionando adecuadamente, pero continua olla de fritura en malas condiciones, el congelador de las carnes presenta la manija de la puerta suelta. 29/10/2025: Se evidencia que se cambió olla de fritura, se realizó mantenimiento a manija	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 71 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					de puerta de congelador de las carnes.	
O	7	43	Se evidencia que no se realiza los procesos de limpieza y desinfección adecuadamente, dado que se observó en el servido del suministro platos con residuos de polvo blanco y grasa.	06/10/2025	29/10/2025: Se evidencia que se realiza los procesos de limpieza y desinfección adecuadamente, en los procesos realizado.	Cerrado
O	1	12	Se evidencia que no se da cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, dado que se evidencia rotulo del yogurt marca Peslac de fácil remoción.	29/10/2025	Próxima visita	Abierto
O	14	30	Se evidencia almacenado la muestra del postre del menú 19 semana 4 del día 27/12/2025 papaya, no cuenta con el aderezo correspondiente (yogurt).	29/10/2025	Próxima visita	Abierto

11.2.2. COMPONENTE AMBIENTAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	20	La caneca blanca del punto ecológico no presenta bolsa. El cuarto de almacenamiento temporal no cuenta con caneca blanca y la caneca negra está rota en la base.	27/05/2025	13/06/2025: La caneca blanca del punto ecológico presenta bolsa. El cuarto de almacenamiento temporal cuenta con canecas negra y blanca en perfecto estado.	Cerrado
O	2	39	No se cuenta con bidón, ni filtro ni embudo para el adecuado encapsulamiento de AVU.	27/05/2025	13/06/2025: Se evidencia bidón, filtro y embudo para el adecuado encapsulamiento de AVU.	Cerrado
O	2-7	45	Se evidencian productos: detergente en polvo (marca PQP), Hipoclorito de sodio (marca Q`) y jabón antibacterial (marca Wind), de los cuales no se cuenta con hoja de seguridad	27/05/2025	13/06/2025: Se evidencian hojas de seguridad de productos: desengrasante, jabón líquido y amonio cuaternario (marca Power Andina) y detergente en polvo (marca PQP) que no cumplen con el estándar del SGA.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 72 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					02/07/2025: Se evidencia que la ficha de seguridad del detergente en polvo (marca PQP) no es la versión actual por lo tanto no cumple con el estándar del SGA. 28/08/2025: Se evidencia en la unidad operativa productos de aseo marca ORION en su totalidad, se verifica fichas técnicas y hojas de seguridad.	
O	2	47	La rejilla de la poceta del cuarto de almacenamiento de residuos se encuentra tapada por lo que se evidencia acumulación de agua residual.	27/05/2025	13/06/2025: La responsable del servicio manifiesta que la poceta y la rejilla ubicadas al lado del cuarto de almacenamiento temporal de residuos no se utilizan por parte del comedor.	Cerrado
O	3	48	Se evidencian en el baño de participantes: llave de lavamanos sin ahorrador, un sanitario con descarga sin ahorrador; en el baño de funcionarios se evidencia un sanitario con descarga sin ahorrador y una llave de la poceta sin ahorrador; cuarto de almacenamiento temporal de residuos llave de la poceta sin ahorrador.	27/05/2025	13/06/2025: Se evidencian en el baño de participantes que la llave de lavamanos cuenta con pedal, el sanitario cuenta con descarga tipo árbol; en el baño de funcionarios se evidencia un sanitario que cuenta con descarga tipo árbol y la llave de la poceta con perlizador; cuarto de almacenamiento temporal de residuos llave de agua cuenta con perlizador.	Cerrado
O	3-7	52	Se evidencia fuga de agua en el tanque de almacenamiento de agua ubicado sobre el cuarto de almacenamiento temporal de residuos.	27/05/2025	13/06/2025: El tanque de almacenamiento de agua ubicado sobre el cuarto de almacenamiento temporal de residuos ya no presenta fuga.	Cerrado
O	7	68	Se presenta incumplimiento en la variable 45, por lo tanto, la variable 68 no cumple	27/05/2025	13/06/2025: Se presenta incumplimiento en la variable 45, por lo tanto, variable 68 no cumple. 02/07/2025: Se presenta incumplimiento en la variable 45, por lo tanto, variable 68 no cumple. 28/08/2025: Se cierra variable por el cumplimiento de la variable 45.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 73 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	8-7	70	Se evidencia la participación y soportes de la charla virtual de energía limpia realizada el 6 de junio, sin embargo, no se siguieron las instrucciones de socializarlo con el talento humano por lo tanto no se cuenta con el soporte fotográfico ni la planilla de asistencia adecuados.	13/06/2025	02/07/2025: Se realizó campaña de energía limpia con sus soportes correspondientes el día 24 de junio.	Cerrado
O	3-7	50	La unidad operativa no realiza el diligenciamiento de la Bitácora de servicios públicos (agua) en los tiempos establecidos.	25/09/2025	28/10/2025: La unidad operativa realiza el diligenciamiento de la Bitácora de servicios públicos (agua) en los tiempos establecidos.	Cerrado
O	4-7	56	La unidad operativa no realiza el diligenciamiento de la Bitácora de servicios públicos (Energía y gas) en los tiempos establecidos.	25/09/2025	28/10/2025: La unidad operativa realiza el diligenciamiento de la Bitácora de servicios públicos (Energía y gas) en los tiempos establecidos.	Cerrado
O	7	68	Se afecta variable por el incumplimiento de la variable 50 y 56.	25/09/2025	28/10/2025: Se cierra variable por cumplimiento de la variable 50 y 56.	Cerrado

11.2.3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	12	16	No socializa e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias – PEC (FOR-TH-030), por lo anterior, se genera observación.	18/06/2025	23/07/2025: Socializa e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias – PEC (FOR-TH-030), por lo anterior, se da cierre a la presente observación.	Cerrado
O	12	20	19/06/2025: El Asociado no implementa el Protocolo Manejo de Eventualidades en el Servicio de Alimentación, conforme al formato establecido por la SDIS, por lo anterior, la observación continúa abierta.	18/06/2025	23/07/2025: Socializa el Protocolo Manejo de Eventualidades en el Servicio de Alimentación, conforme al formato establecido por la SDIS, por lo anterior, se da cierre a la presente observación.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 74 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	13	21	No cuenta con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año, por lo anterior, se genera observación.	18/06/2025	23/7/2025: Nuevamente no cuenta con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año, por lo anterior, la observación continua abierta. 23/08/2025: Se evidencia dos solicitudes en la página de la UAECOB, con ID 337172 Código OKJADACJRK337172 y 324407 Código ICZHGVH0RM324407, con estado recibido "APROBADO "para los dos casos, sin embargo, al ingresar al link para realizar los respectivos cursos, la página aparece en fase de mantenimiento y no disponible, por lo cual, la responsable acude a escribir al número WhatsApp de la UAECOB para gestionar el trámite en diferentes fechas desde el mes de junio, sin obtener respuesta positiva por parte de la entidad. Posteriormente, se evidencia solicitud enviada a Bogotá Te Escucha de fecha 22/08/2025, en el cual la entidad responde con instructivos y circular número 007, para realizar los pasos de inscripción los cuales ya realizó la Responsable del Servicio y donde informan que debe esperar a la visita presencial por parte de la UAECOB y a la fecha se encuentran aún a la espera de la visita, por tanto, la observación de la variable continuará abierta y en seguimiento. 19/09/2025: Se presenta respuesta por parte de la entidad a derecho de petición el 02/09/2025 donde envían un link para realizar el curso, la Responsable del Servicio realiza el curso el 16/09/2025, y escribe vía WhatsApp a la entidad, donde le responden	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 75 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					que debe esperar 15 días hábiles para descargar el certificado o confirmación de la fecha de la visita, por lo cual, la variable continuará abierta y en seguimiento. 27/10/2025: En visita de seguimiento administrativa, se evidencia que el equipo de cómputo dispuesto para las actividades del sistema misional SIRBE, no cumple con las especificaciones de la Adenda N°1, toda vez que presenta las siguientes características: Microsoft Windows 11 pro (cumple), Disco SSD de 512GB (cumple), procesador Intel Core i5-12ta generación (no cumple) debe ser de 13a generación, RAM 8GB debe ser de 16GB, cuenta con Microsoft Office 2019 (cumple) y monitor de 23,8 pulgadas (cumple). Por lo que esta observación continúa abierta.	
O	15	26	No garantiza la socialización de las medidas contra sustancias peligrosas, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico (Ver lista de chequeo), por lo anterior, se genera observación.	18/06/2025	23/07/2025: Garantiza la socialización de las medidas contra sustancias peligrosas, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico (Ver lista de chequeo), por lo anterior, se da cierre a la presente observación.	Cerrado
O	15	29	No garantiza la socialización de medidas para uso y manejo de elementos cortopunzantes, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico (Ver lista de chequeo), por lo anterior, se genera observación.	18/06/2025	23/07/2025: Garantiza la socialización de medidas para uso y manejo de elementos cortopunzantes, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico (Ver lista de chequeo), por lo anterior, se da cierre a la presente observación.	Cerrado
O	2	6	Se cuenta con certificado de mantenimiento de equipos de cómputo con fecha de realización 20/06/2025, por lo cual, se debía realizar el segundo mantenimiento el día	23/08/2025	19/09/2025: Se presenta mantenimiento de equipos de cómputo vigente, por lo cual, se da cierre a la observación.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 76 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			20/08/2025 y no se presenta, por lo cual, se genera observación.			
O	15	28	No cuenta con cinta de balizaje, no cuenta con sistema de alarma para evacuación en caso de emergencia, no presenta ruta de evacuación con huellas en el piso; por lo cual, se genera observación.	23/08/2025	19/09/2025: Cuenta con una (1) cinta de balizaje, y sistema de alarma megáfono para evacuación en caso de emergencia, y ruta de evacuación con huellas en el piso; por lo cual, se da cierre a la observación.	Cerrado
O	16	35	Se evidencia en los listados de asistencia de las convocatorias el tema de la actividad (1: “La importancia de la alimentación y el movimiento para nuestro bienestar; 2: “Memoria alimentaria” mas no como se indicó en el instructivo (“CONVOCATORIA ENC BA”). Se presentan correos de soporte convocatoria encuentro componente bienestar alimentario, con asunto “Confirmación de convocatoria” y el cuerpo del correo tampoco corresponde al del instructivo. Por lo anterior, se genera observación.	23/08/2025	19/09/2025: Actividad de BIEN-ESTAR con registro de 40 personas en listado primera convocatoria, listados de fecha 17 de septiembre, se verifica encabezado de listados, cuenta con las indicaciones del instructivo. Actividad para el día 20 de septiembre de 2025. Se verifica registro fotográfico del aviso publicitario de la convocatoria de fecha 17 de septiembre, conforme a instructivo. Se presenta correo electrónico soporte de convocatoria enviado a la dupla facilitadora de fecha 17 de septiembre. El correo cuenta con la estructura solicitada por la SDIS. Por lo cual, se da cierre a la observación.	Cerrado
O	1	3	Se evidencia que el equipo de cómputo dispuesto para las actividades del sistema misional SIRBE, no cumple con las especificaciones de la Adenda N°1, toda vez que presenta las siguientes características: Microsoft Windows 11 pro (cumple), Disco SSD de 512GB (cumple), procesador Intel Core i5-12ta generación debe ser de 13a generación, RAM 8GB debe ser de 16GB, cuenta con Microsoft Office 2019 (cumple) y monitor de 23,8 pulgadas (cumple). Por lo cual. se genera observación.	19/09/2025	27/10/2025: En visita de seguimiento administrativa, se evidencia que el equipo de cómputo dispuesto para las actividades del sistema misional SIRBE, no cumple con las especificaciones de la Adenda N°1, toda vez que presenta las siguientes características: Microsoft Windows 11 pro (cumple), Disco SSD de 512GB (cumple), procesador Intel Core i5-12ta generación (no cumple) debe ser de 13a generación, RAM 8GB debe ser de 16GB, cuenta con Microsoft Office 2019 (cumple) y monitor de 23,8	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 77 de 89

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					pulgadas (cumple). Por lo que esta observación continúa abierta.	
R	NA	31	Se evidencia 2kg de carne molida vencida, de fecha 17/09/2025. Se realiza proceso de desnaturalización en el Comedor Comunitario con la manipuladora de alimentos Nicol Dayana Marín Martínez, por lo cual, se genera requerimiento.	19/09/2025	27/10/2025: Se evidencia 18 kg de carne de res para la minuta # 20 del día de mañana 28/10/2025, con la Factura # 9753 del 27/10/2025, recibida por la responsable del servicio en el Comedor Comunitario. Por lo que este requerimiento se cierra.	Cerrado

11.2.4. COMPONENTE FINANCIERO

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	16	18	Para el mes de Mayo el asociado no cumplió con el aporte adicional ofertado para el factor de selección No. 3 “Aporte económico adicional para la contratación de un nutricionista (Calidad)”.	05/06/2025	04/07/2025: El Asociado no cumplió con lo ofertado en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025, para el criterio de calificación de la propuesta en el factor de selección No. 3 Aporte económico adicional para la contratación de un nutricionista (Calidad). 05/08/2025: El asociado para el mes de julio 2025, cumplió con lo ofertado en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2025, para el criterio de calificación de la propuesta en el factor de selección No. 3 Aporte económico adicional para la contratación de un nutricionista (Calidad).	Cerrado
O	15	16	El representante legal de la CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR no asistió al Comité de Seguimiento y Evaluación convocados por la SDIS y llevado a cabo el 03/10/2025.	12/11/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 78 de 89

11.2.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	4	5	Durante la visita se evidencian 4 historias sociales con el formato acta de cierre lo que indica que estos expedientes deberían estar en la Subdirección Local no en el comedor.	29/08/2025	14/09/2025: En visita de seguimiento se evidencia que las cuatro historias sociales ya no reposan en el comedor comunitario ya se radicaron en la Subdirección Local.	Cerrado

11.3. REPORTE REGISTRO DE ASISTENCIAS VALIDADAS - RAD

Periodo	Asistencias Programadas Periodo	Asistencias Validadas Periodo	Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario	Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de Horario
Mayo 2025	3.000	1.940	0	0
Junio 2025	4.400	4.234	0	0
Julio 2025	5.400	5.223	0	0
Agosto 2025	4.800	4.637	90	0
Septiembre 2025	5.200	5.131	0	0
Octubre 2025	5.200	4.967	143	0
Total	**28.000**	**26.132**	**233**	**0**

11.4. EJECUCIÓN FINANCIERA

11.4.1. APORTES SDIS

Periodo	Valor Convenio Aportes SDIS	Valor Ejecución Mensual	Valor Ejecución Acumulada	Saldo	% Ejecución
Mayo 2025	$468.954.936	$26.625.106	$26.625.106	$442.329.830	5.67%
Junio 2025	$468.954.936	$52.182.084	$78.807.190	$390.147.746	16.80%
Julio 2025	$468.954.936	$61.224.173	$140.031.363	$328.923.573	29.86%
Agosto 2025	$468.954.936	$56.691.200	$196.722.563	$272.232.373	41.94%
Septiembre 2025	$468.954.936	$60.109.857	$256.832.420	$212.122.516	54.76%
Octubre 2025	$468.954.936	$57.978.377	$314.810.797	$154.144.139	67.13%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 79 de 89

11.4.2. APORTES ASOCIADO

Periodo	Valor Convenio Aportes Asociado	Valor Ejecución Mensual	Valor Ejecución Acumulada	Saldo	% Ejecución
Mayo 2025	$84.599.424	$2.674.878	$2.674.878	$81.924.546	3.16%
Junio 2025	$84.599.424	$5.168.772	$7.843.650	$76.755.774	9.27%
Julio 2025	$84.599.424	$7.654.676	$15.498.326	$69.101.098	18.31%
Agosto 2025	$84.599.424	$8.148.813	$23.647.139	$60.952.285	27.95%
Septiembre 2025	$84.599.424	$5.417.036	$29.064.175	$55.535.249	34.35%
Octubre 2025	$84.599.424	$7.280.772	$36.344.947	$48.254.477	42.96%

11.4.3. DESCUENTOS

Periodo	Tipo de Descuento	Valor Descuento
Mayo 2025	No aplica	$0
Junio 2025	Por requerimientos reiterados.	$157.017
Julio 2025	No aplica	$0
Agosto 2025	No aplica	$0
Septiembre 2025	No aplica	$0
Octubre 2025	No aplica	$0
Total		**$157.017**

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/11/2025

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Supervisora
Subdirectora de Nutrición

Elaboró: Equipo de Apoyo a la Supervisión Servicio Comedores Comunitarios
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Leidy Acencion Ojeda Solorzano - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Lizeth Natalia Cipagauta Eusse - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Luz Amanda León Bernal - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Mauricio Eduardo Obando Grisales - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Roger Duván Molina Romero - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Yeimy Paola Mahecha Martínez - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Yolanda Camargo Daza - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 80 de 89

Corporación
Vientos del Porvenir
NIT 830073167-5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO** en calidad de Revisora Fiscal de la **CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR**, identificada con el Nit. No.**830.073.167-5**, con cédula de ciudadanía No. 46.680.236 de Chiquinquirá debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide el seis (6) de noviembre de 2025.

FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO
C.C No 46.680.236 de Chiquinquirá
T.P 275847-T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 81 de 89



Corporación
Vientos del Porvenir
NIT 830073167-5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 82 de 89



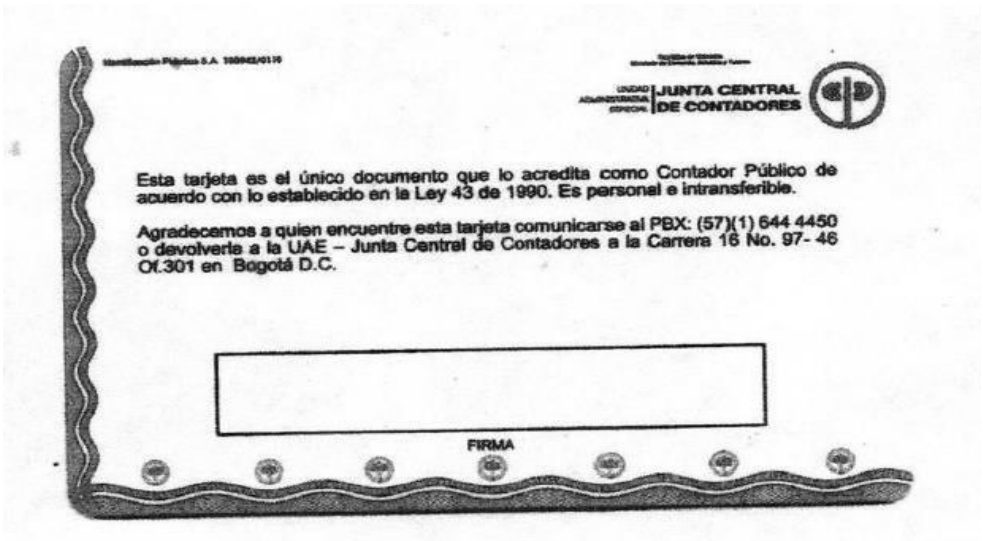
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275847-T

FRANCY MILENA
BLANCO OCAMPO
C.C. 46660236
RES. INSCRIPCION 2240 DEL 18/11/2020
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297677 311680



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 83 de 89

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0BA04F81E9CF2388

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46680236 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 275847-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL REPORTE REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIA E INFORME DE EJECUCIÓN REGISTRADO EN EL APLICATIVO	Código	
		Versión	
		Fecha	
		Página	1 de 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409794075555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 84 de 89

Periodo del reporte	Fecha generación reporte	Reporte número
01/10/2025 a 31/10/2025	04/11/2025	**0001821**

UNIDAD OPERATIVA	123049-COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR 18-015
OPERADOR	CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR
CONTRATO	8001 - 2025
FECHA INICIO CONTRATO	15/05/2025
FECHA INICIO OPERACIÓN	15/05/2025
FECHA FINAL OPERACIÓN	31/12/2025
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	31/12/2025
CUPO DIARIO	200

De la información extractada de la base de datos del aplicativo SIRBE WEB, módulo de ASISTENCIAS, se encuentra que el operador ha registrado la siguiente información correspondiente a la ejecución del contrato 8001 de 2025 en el periodo del 01/10/2025 a 31/10/2025

ASISTENCIAS VÁLIDAS EN EL PERIODO	5110
ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL PERIODO	5110
ASISTENCIAS VALIDADAS EN EL PERIODO	143
REGISTRADAS EN PERIODO EN HORARIO DE OPERACIÓN	4967
REGISTRADAS EN PERIODO FUERA DE HORARIO	143
REGISTRADAS PERIODO ANTERIOR EN FUERA DE HORARIO	0
DÉFICIT DE ASISTENCIAS EN EL PERIODO	90
DIAS OPERADOS EN EL PERIODO	26
DIAS NO OPERADOS	0

REPORTE DIARIO DE ASISTENCIA

FECHA	ASISTENCIAS REGISTRADAS	ASISTENCIAS REGISTRADAS RFH	ASISTENCIAS VALIDADAS RFH	TOTAL ASISTENCIAS VALIDAS	DÉFICIT
2025-10-01	192	0	0	192	8
2025-10-02	193	0	0	193	7
2025-10-03	191	0	0	191	9
2025-10-04	191	0	0	191	9
2025-10-06	186	0	0	186	14
2025-10-07	187	0	0	187	13
2025-10-08	188	0	0	188	12
2025-10-09	199	0	0	199	1
2025-10-10	200	0	0	200	0
2025-10-11	200	0	0	200	0
2025-10-14	200	0	0	200	0
2025-10-15	200	0	0	200	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 85 de 89

2025-10-16	199	0	0	199	1
2025-10-17	199	0	0	199	1
2025-10-18	198	0	0	198	2
2025-10-20	199	0	0	199	1
2025-10-21	199	0	0	199	1
2025-10-22	199	0	0	199	1
2025-10-23	200	0	0	200	0
2025-10-24	78	122	122	200	0
2025-10-25	199	0	0	199	1
2025-10-27	198	0	0	198	2
2025-10-28	197	0	0	197	3
2025-10-29	176	21	21	197	3
2025-10-30	200	0	0	200	0
2025-10-31	199	0	0	199	1
Totales	**4967**	**143**	**143**	**5110**	**90**

Si la columna déficit presenta una marca "*" estos números pueden disminuir ya que para esa fecha se presentan asistencias registradas fuera de horario que están en proceso de aprobación por parte de la interventoría.

Reporte generado automaticamente por el aplicativo SIRBE WEB, módulo ASISTENCIAS para el contrato 8001 - 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 86 de 89

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_10-25_CT_8001-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555

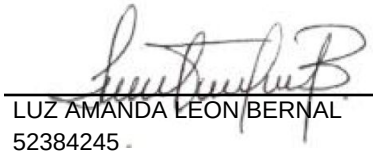
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-19 21:02:51

Finalización: 2025-11-19 21:16:40

Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista



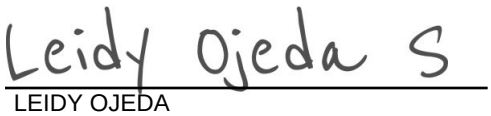
LUZ AMANDA LEON BERNAL
52384245
lleonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Revisión: Contratista



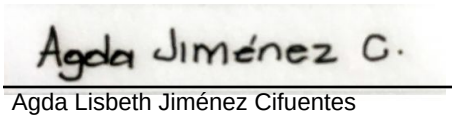
LIZETH NATALIA CIPAGAUTA EUSSE
1019077740
lcipagauta@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Contratista



LEIDY OJEDA
52845136
lojeda@sdis.gov.co

Revisión: Contratista



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 87 de 89

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_10-25_CT_8001-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-19 21:02:51

Finalización: 2025-11-19 21:16:40

Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista

Yolanda Camargo Daza.

Yolanda Camargo Daza
1032369871
ycamargo@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Contratista

Yeimy Paola Mahecha

YEIMY PAOLA MAHECHA MARTINEZ
1033757558
ymahecham@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Nutrición

Revisión: Contratista

Roger Molina Romero
1106891789
rmolinar@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Revisión: Contratista

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 88 de 89

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_10-25_CT_8001-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-19 21:02:51

Finalización: 2025-11-19 21:16:40

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555
2025-11-19T21:16:42-05:00 - Página 89 de 89

REPORTE DE TRAZABILIDAD

InfSup_10-25_CT_8001-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-210251-ad1409-79407555

Creación: 2025-11-19 21:02:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-19 21:16:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-19 21:03:04 Lec.: 2025-11-19 21:04:43 Res.: 2025-11-19 21:04:45 IP Res.: 186.28.120.192
Revisión	LEIDY OJEDA lojeda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-19 21:04:45 Lec.: 2025-11-19 21:05:25 Res.: 2025-11-19 21:05:27 IP Res.: 186.29.105.18
Revisión	LIZETH NATALIA CIPAGAUTA EUSSE lcipagauta@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-19 21:05:27 Lec.: 2025-11-19 21:06:10 Res.: 2025-11-19 21:06:14 IP Res.: 186.102.41.43
Revisión	LUZ AMANDA LEON BERNAL lleonb@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-19 21:06:14 Lec.: 2025-11-19 21:06:28 Res.: 2025-11-19 21:06:39 IP Res.: 191.156.147.61
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-11-19 21:06:39 Lec.: 2025-11-19 21:08:24 Res.: 2025-11-19 21:08:26 IP Res.: 181.137.129.133
Revisión	Roger Molina Romero rmolinar@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-19 21:08:26 Lec.: 2025-11-19 21:09:02 Res.: 2025-11-19 21:09:06 IP Res.: 181.142.176.213
Revisión	YEIMY PAOLA MAHECHA MARTINEZ ymahecham@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2025-11-19 21:09:06 Lec.: 2025-11-19 21:12:50 Res.: 2025-11-19 21:13:00 IP Res.: 181.53.96.68
Revisión	Yolanda Camargo Daza ycamargo@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-19 21:13:00 Lec.: 2025-11-19 21:13:28 Res.: 2025-11-19 21:13:30 IP Res.: 190.145.240.65
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-19 21:13:31 Lec.: 2025-11-19 21:16:37 Res.: 2025-11-19 21:16:40 IP Res.: 186.31.8.137

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-233431-21a002-67258849
2025-11-18T07:16:35-05:00 - Página 1 de 12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1. NOMBRE SUPERVISOR	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**	2. FECHA ELABORACIÓN	**13/11/2025**
3. SUBDIRECCIÓN	**NUTRICIÓN**		
4. RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	**NOVIEMBRE**		

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5. Nombre o razón social	6. CC o NIT	7. No. Contrato	8. Valor	9. No. CRP	10. Codigo Proyecto
1	**CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR**	**830.073.167-5**	**8001-2025**	**$ 57.978.377**	**8334-2025**	**7953**

11. FIRMA	**JOSÉ FERNANDO SANTAFÉ GARCÍA**	12. FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	79.896.249	
Número telefónico:	3212052306	
Cargo:	Contratista Subdirección de Nutrición	
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN	

1. Nombre del Supervisor que remite las cuentas.
2. Escribir día, mes y año de elaboración del Formato de Radicación Cuentas - PAC.
3. Subdirección a la que pertenece la relación de contratistas o proveedores.
4. Mes del pago que estan radicando para el respectivo pago.
5. Nombre del Contratista, Proveedor o Beneficiario del pago.
6. Número de identificación del contratista, Proveedor o Beneficiario del Pago (Nit, Cédula, etc).
7. Número del contrato, convenio, resolución o demás actos administrativos a cancelar.
8. Valor en números del pago a realizar.
9. Número del Certificado de Registro Presupuestal (Esta información se encuentra en el Certificado de Registro Presupuestal).
10. Código del rubro y/o proyecto que financia el servicio (Esta información se encuentra en el Certificado de Registro Presupuestal en el campo Código Presupuestal) para Funcionamiento Vigencia 3.1.xx, Reserva 3.1.6.xx y para Inversión Vigencia 3.3.1.xx, Reserva 3.3.7.xx.
11. Firma de quien remite el Formato Radicación de Cuentas - PAC, número de cédula del supervisor, número telefónico, cargo y dependencia (para facilitar su ubicación en caso de requerirse).
12. Firma de recibido por parte del Grupo de Cuentas y colocación del reloj de correspondencia electrónico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-233431-21a002-67258849
2025-11-18T07:16:35-05:00 - Página 2 de 12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

Convenio de Asociación

Nº **8001-2025** **Fecha Cto. o Convenio** **14/04/2025** **Localidad:** **RAFAEL URIBE URIBE**

PROYECTO: **7953 "Generación del Bien-Estar alimentario y nutricional en Bogotá"**

CERTIFICA:

Que	**CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR**	**Identificado con NIT o C.C.**	**830.073.167-5**
Representante legal:	**RONAL CAMELO CHAVES**	**Identificado con C.C.**	**79.443.109**
OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA CONTRIBUIR AL ACCESO A LOS ALIMENTOS A TRAVES DE LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO CON UN APORTE NUTRICIONAL DEFINIDO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL,PARA PREVENIR Y MITIGAR LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROMOVER ADECUADAS CONDICIONES DE NUTRICION DE LA POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTA D.C. "		

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el :

1/10/2025-31/10/2025

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, No. 6 correspondiente a la suma de: CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE Pesos M/Cte: $57.978.377.

Abonando el pago en la cuenta bancaria No:	**4472172765**	**BANCO:**	**BANCO SCOTIABANK COLPATRIA**
Clase:	**AHORROS**		

Endoso ☐ Cesión de derechos económicos ☐ De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: **NIT:** **CÉDULA:**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:		**BANCO:**	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O2301174103202400715101 9	**8334-2025**	**1-100-F001**	**O232020200991199**	**$ 57.978.377**
TOTAL:				**$ 57.978.377**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación,

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista.

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 13 dias del mes de Noviembre de 2025.

Observaciones:

Cesión: ☐ Modificación forma de pago: ☐

Terminación: ☐ Otro: ☐ Cual? ☐

Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron para el mes de Octubre de 2025, los aportes efectuados por el contratista para salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda

VISADO PAC

Proyecto: 7953

Nombre: Diana Gimena Hernandez Buitrago

Teléfono: (1) 3808330 Ext: 1810-1808

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN

Teléfono: 6021144

SUPERVISOR

Dirección de Nutrición

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago). Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR
NIT: 830.073.167 - 5
CR 32 C No. 10 26 Sur
Tel: (057) 2023887
Bogotá - Colombia
vientosdelporvenir@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FVEV - 40460

Cliente	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	**FECHA FIRMADO**			2025-11-13 17:13:15-05:00		
	899999061	**FECHA DE EMISIÓN**			**FECHA DE VENCIMIENTO**		
ección	Carrera 30 Nº 25-90	**DÍA**	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
éfonos	3808330	13	11	2025	14	11	2025

DESCRIPCION	CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL
VALOR MINUTAS -ASISTENCIAS VALIDADAS EN EL PERIODO	5,110.00	8,328.00	0.00	42,556,080.00
MANIPULADORES (AS) DE ALIMENTOS (3)	1.00	5,979,794.00	0.00	5,979,794.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	2,424,241.00	0.00	2,424,241.00
RESPONSABLE DEL SERVICIO	1.00	4,920,430.00	0.00	4,920,430.00
RECONOCIMIENTO DEL DESGASTE Y USO DE BIENES NO	1.00	1,281,373.00	0.00	1,281,373.00
ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION	1.00	816,459.00	0.00	816,459.00

NOTAS: Pago No 6
Comedor Comunitario: 123049-CCCP 18-015 - MARRUECOS
Convenio: 8001-2025
Localidad: TUNJUELITO
Dias de Operación: 26 Dias
Periodo de Facturación: 01/10/2025 - 31/10/2025

SUBTOTAL	57,978,377
IVA 19%	0
IMPOCONSUMO 8%	0
Rete ICA	0.00
Rete Fuente	0.00
TOTAL	57,978,377

SON: Cincuenta y siete millones novecientos setenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos

SOMOS REGIMEN ESPECIAL SEGUN RESOLUCION 20220325586393019 80 DEL 22 DE AGOSTO 2022.

A esta Factura de Venta se le aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 5 ley 1231 de 2008) con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestacion de servicios descritos en este Titulo - Valor.

Número Autorización 18764086943246 aprobada en 20250109 prefijo FVEV desde el número 40367 al 42000 Vigencia 24 meses.

CUFE 105faff305e893776876e49bd6a283e2186fdcc1c748ee7f30b343d15f50fb71953dd6576f531e1c9b7adf40217af1fb

RAZON SOCIAL: PROASISTEMAS SA; NIT: 800.042.928; NOMBRE SOFTWARE: HELISA; NOMBRE PROVEEDOR TECNOLÓGICO: ATEB COLOMBIA SAS; NIT: 900.965.992: PLATAFORMA: COFIDI

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-233431-21a002-67258849
2025-11-18T07:16:35-05:00 - Pagina 3 de 12

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764086943246

(415)7707212489984(8020) 001876408694324 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-233431-21a002-67258849
2025-11-18T07:16:35-05:00 - Página 4 de 12

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5				

11. Razón social
CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR

12. Dirección seccional	Cód.
Impuestos de Bogotá	3 2

13. Dirección
CR 32 C 10 26 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-01-09 / 04:11:59 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CAMELO CHAVES RONAL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79443109 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR

997. Fecha formalización 2025-01-09/16:11:59

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764086943246

(415)7707212489984(8020) 001876408694324 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-233431-21a002-67258849
2025-11-18T07:16:35-05:00 - Página 5 de 12

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5				

ón social
PORACION VIENTOS DEL PORVENIR

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR CR 32 C 10 26 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVEV	40,367	42,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141173060928

(415)7707212489984(8020) 000014117306092 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-233431-21a002-67258849
2025-11-18T07:16:35-05:00 - Página 6 de 12

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 32 C 10 68 SUR

42. Correo electrónico vientosdelporvenir@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 1 2 0 2 3 8 8 7	3 1 1 2 5 7 2 6 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 9 9	2 0 0 0 0 6 2 3	5 6 2 9	2 0 0 0 0 6 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5											

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMELO CHAVES RONAL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173060928

(415)7707212489984(8020) **000014117306092 8**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-233431-21a002-67258849
2025-11-18T07:16:35-05:00 - Página 7 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 0 0 4 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 6 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 2 5 1 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 4 1 6	
81. Hasta	2 0 5 0 0 4 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173060928

(415)7707212489984(8020) **000014117306092 8**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-233431-21a002-67258849
2025-11-18T07:16:35-05:00 - Página 8 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 4 3 1 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMELO	CHAVES	RONAL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 8 9 5 6 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	ACOSTA	LUCELY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173060928

(415)7707212489984(8020) **000014117306092 8**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-233431-21a002-67258849
2025-11-18T07:16:35-05:00 - Página 9 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
édula de Ciudada 1 3	5 1 8 9 5 6 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AMIREZ	ACOSTA	LUCELY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 4 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 2 9 7 6 6 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMELO	RAMIREZ	JUAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 9 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 3 1 1 5 8 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DELGADILLO	VALENZUELA	LUDY	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 5 5 8 7 9 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PORTELA	QUIMBAYO	MARIA	BENIGNA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 1 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 0 6 2 5 4 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUAYARA	CHAVEZ	LINA	MAYERLI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 1 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173060928

(415)7707212489984(8020) **000014117306092 8**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-233431-21a002-67258849
2025-11-18T07:16:35-05:00 - Página 10 de 12

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 3 1 6 7		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	4 6 6 8 0 2 3 6	5	2 7 5 8 4 7

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BLANCO	OCAMPO	FRANCY	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-233431-21a002-67258849
2025-11-18T07:16:35-05:00 - Página 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CONVENIO 8001-2025 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251113-233431-21a002-67258849

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-13 23:34:31

Finalización: 2025-11-18 07:16:32

Escanee el código para verificación

Firma: firmante



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: revision



Diana Gimena Hernández Buitrago
1014182576
dhernandezb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: elaboracion



JOSE FERNANDO SANTAFE GARCIA
79896249
jsantafe@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-233431-21a002-67258849
2025-11-18T07:16:35-05:00 - Página 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CONVENIO 8001-2025 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251113-233431-21a002-67258849

Creación: 2025-11-13 23:34:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-18 07:16:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOSE FERNANDO SANTAFE GARCIA jsantafe@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-11-13 23:34:46 Lec.: 2025-11-14 07:37:21 Res.: 2025-11-14 07:37:28 IP Res.: 200.93.161.14
Revisión	Diana Gimena Hernández Buitrago dhernandezb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-14 07:37:28 Lec.: 2025-11-16 14:18:55 Res.: 2025-11-16 14:18:59 IP Res.: 200.118.80.59
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-16 14:19:00 Lec.: 2025-11-18 07:16:29 Res.: 2025-11-18 07:16:32 IP Res.: 186.31.8.137